



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

PLAN OPERATIVO 2010



**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO**

PLAN OPERATIVO 2010

INDICE

I.	Presentación	
II.	Marco Legal	
III.	Formatos	
		Formatos
3.1.	Análisis Situacional y Matriz FODA	F1
3.2.	Objetivos Específicos	F2
3.3.	Programación de Metas Jurisdiccionales	F3
3.4.	Programación de Metas de Control y Administrativas	F4
3.5.	Presupuesto 2010	

I. PRESENTACIÓN

La Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia de , hace alcance del presente documento de gestión perteneciente al año 2010, conforme a lo dispuesto por la Directiva Nº 002-2010-GG/PJ “Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2010 de las Dependencias del Poder Judicial”, aprobada por R.A. Nº 018-2010-P-PJ del 25.01.10.

Documento de suma importancia, el mismo que se respalda en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2018 y en las medidas de acción para la reestructuración del Poder Judicial propuestas por el Presidente y el Consejo Ejecutivo. Incluye cuatro partes, entre ellas el Diagnóstico de la Corte, la determinación de los objetivos, la fijación de las metas e indicadores. En este sentido, al igual que en el año previo, las metas e indicadores judiciales se han calculado aplicando la metodología que considera a los expedientes “principales” y la resolución expedientes totales y de “Ejecución de sentencia”, metodología que es compatible con información que se mide en otros países.

La formulación del Plan Operativo permitió generar competencias para llevar adelante el proceso de planeamiento operativo de manera autónoma, contribuyendo a realizar análisis sobre los diferentes aspectos de la Corte Superior de Justicia, así como al importante proceso de descentralización iniciado en este Poder del Estado.

En este marco, la formulación del Plan Operativo 2010 promueve hacer los mejores esfuerzos para racionalizar los escasos recursos asignados, a fin de brindar el servicio de administración de justicia de la mejor manera posible, según nuestras posibilidades y alcanzar como mínimo las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas, que de acuerdo a lo normado son plausibles de ser reprogramadas en función de nuevos lineamientos de política y de la disponibilidad efectiva de recursos financieros. Restricciones de orden presupuestario son principalmente, las que impiden desarrollar todas las actividades necesarias para solucionar la vasta problemática que afronta el Poder Judicial. Superar estas restricciones es un objetivo al que se ha abocado la Sala Plena del Poder Judicial mediante la lucha por la autonomía e independencia en el manejo presupuestario de nuestra institución.

Corte Superior de Justicia de Puno

II. MARCO LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Resolución Directoral N° 025-2008-EF/76.01, que aprueba, modificatorias y derogatorias de la Directiva N° 006-2007-EF/76.0 y su Texto Único Modificado, "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" y aprobación de Anexos.
- F. Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.
- G. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- H. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- I. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 018-2010-P-PJ que aprueba la Directiva N° 02-2010-GG/PJ: Normas para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2010 de las Dependencias del Poder Judicial.
- J. Resolución Administrativa N° 152-2010-P-CSJPU/PJ, que conforma la Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia de Puno.

III. FORMATOS
3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

**PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE**

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

I. ANÁLISIS SITUACIONAL 2009

1. Aspectos Jurisdiccionales

• Información Cuantitativa 2008-2009

Concepto	2008	2009	Variación 2009/2008
Nº Expedientes Pendientes al inicio	35,422	41,701	18%
Nº Expedientes Ingresados (Sin Ingresos de Otras Dependencias)	33,652	26,451	-21%
Nº Expedientes Resueltos	27,373	24, 470	-11%
Nº Expedientes Pendientes al final	41,701	43,682	5%
Nº Sentencias Confirmadas Devueltas	3,072	1,488	52%
Nº Sentencias Resueltas Devueltas	4,235	2,086	51%
Presupuesto Ejecutado	16,195,936	22,766,576	41%
Nº Órganos Jurisdiccionales	58	72	24%
Nº Magistrados	70	86	23%
Nº Personal Auxiliar Jurisdiccional	238	331	39%

• Información Cualitativa :

- i . Durante el Año 2009 ingresaron un total de 26,451 expedientes cuya variación respecto al 2008 disminuyó en 21% al año 2008 y se resolvieron 24,470 expedientes disminuyendo en 11% respecto al año 2008.
- ii . El número de Expedientes pendientes al final del año 2009 resultó ser 43,682 mostrando un incremento de 5% respecto al año 2008; y el número de pendientes al inicio fue 41,701 representando un incremento de 18% respecto al año en comparación.
- iii . Durante el año 2009, se tuvo un total de 1,488 Sentencias Confirmadas Resueltas resultando un aumento de 52% respecto al año 2008 y 2,086 apelaciones Resueltas Devueltas, resultando un aumento de 51%.
- iv . Se obtuvo un presupuesto ejecutado de S/ 22 766 576.00 nuevos soles lo cual evidenció un aumento de 41% respecto al año 2008.
- v . El número de órganos jurisdiccionales se incrementó en 24 % respecto al año 2008 debido a la implementación del Nuevo Código Penal en nuestra Corte aumentando a 72 órganos .

- vi. El número de Magistrados y Personal Jurisdiccional alcanzó un aumento de 23% y 39% respectivamente en relación al año 2008.

2. Aspectos de Control y Administrativos

- i. **Control:** Con la conformación de la Nueva Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) y la elección de la Presidenta de esta oficina, se ha visto fortalecida este órgano de control, incrementándose en forma considerable los niveles de resolución de quejas contra trabajadores y Magistrados
- Visitas Judiciales : Durante el 2009 se ha realizado 60 visitas judiciales, de los cuales 22 son ordinarios, 12 extraordinarios y 26 inopinadas; originando un avance de 100% respecto al inicio del periodo 2009.
 - Resolución de Quejas de Magistrados : En el 2009 se resolvieron 209 quejas escritas y se admitieron a trámite 237, existiendo un incremento de 5% en quejas escritas y un decremento de 96% en quejas verbales respecto al año 2008 y se registraron avances de 118% y 10% respectivamente respecto a la meta inicial del año 2009.
 - Resolución de Quejas de Auxiliares jurisdiccionales : En el 2009 se resolvieron 115 quejas escritas y 3 quejas verbales existiendo un aumento de 25% y una disminución de 82% en quejas verbales respecto al año 2008 para ambos indicadores y avances de 180% y 38% respectivamente en relación al inicio del período 2009.
 - Resolución de Investigaciones : Se obtuvo 82 investigaciones resueltas de magistrados y 124 investigaciones resueltas de auxiliares jurisdiccionales las cuales significaron un aumento de 46% y 91% respectivamente para ambos índices en relación al año 2008, y registrándose avances de 79% y 130% respectivamente en relación al inicio del período.
 - Medidas Disciplinarias Impuestas : Durante el 2009 se ha impuesto 85 apercibimientos, 20 multas, 3 suspensiones y 1 propuesta de destitución.
- ii. **Administrativos:**
- Capacitación de Magistrados y Personal: Se ha logrado un aumento de 32% en capacitación de auxiliares jurisdiccionales y un aumento de 6% en capacitaciones de magistrados respecto al año 2008. lo que representó avances de 103% y 132% respectivamente en relación a la meta inicial 2009.
 - Servicios Judiciales-Recaudación Total : Se alcanzó un indicador de recaudación de 23 105.00 nuevos soles; asimismo se ha disminuido en 45% respecto al año 2008 y representó un avance de 145% respecto a la meta inicial 2009.
 - Fondo para Pagos : Se obtuvo un indicador de 12.3 veces la rotación de fondos durante el año 2009 lo cual significó un decremento de 6% respecto al año 2008 y generó un avance de 117% respecto a la meta anual 2009.
 - Informática : Se alcanzó un 54% de ejecución en equipamiento informático, contándose al final del año 2009 con 420 computadoras nuevas alcanzando un avance de 90% respecto a al meta inicial 2009.

II. **Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)**

FORTALEZAS

- Autonomía en el servicio de administración de justicia a cargo del Poder Judicial, facultad exclusiva conferida por la Constitución y la Ley, siendo preponderante el ejercicio de la función jurisdiccional.
- Lucha frontal contra todo índice de corrupción, adoptando medidas correctivas y de sanción en todas las dependencias jurisdiccionales de parte de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura.
- Labor jurisdiccional muy relevante y con identificación desplegada por parte de los señores Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales, quienes realizan su labor a dedicación exclusiva en todas las materias del servicio de administración de justicia.
- Se tiene implementado el Sistema Integrado Judicial (SIJ), sistema informático que facilita la labor jurisdiccional y administrativa, en nuestra Sede Central, en los módulos de Yunguyo y Azángaro, en la Sub Sede de Juli.
- Contamos con la mayor parte de trabajadores profesionales con nivel universitario capaces de desenvolverse eficiente y eficazmente.

OPORTUNIDADES

- Se cuenta con una política de descarga procesal aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder judicial, orientada a disminuir la excesiva carga procesal en las dependencias jurisdiccionales que así lo ameriten.
- Apertura y colaboración de las diferentes instituciones inmiscuidas en el sistema de justicia que son el Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Policía Nacional del Perú, Colegios de Abogados y la Sociedad Civil, a fin de que se preste servicio correcto de administración de justicia.
- La alta dirección del Poder Judicial ha tomado con firmeza la decisión de modernizar e informatizar en todos los aspectos a este Poder del Estado.
- Desconcentración de funciones y actividades de la Gerencia General a la Oficinas de Administración de las Cortes Superiores de Justicia.
- Sistema de capacitaciones dirigido a los magistrados y auxiliares jurisdiccionales, especialmente por la Academia de la Magistratura y universidades, muchos de los cuales se realizan vía Internet.

DEBILIDADES

- El servicio de administración de justicia se ve retrasada afectando a los señores justiciables en razón de que los procedimientos estipulados por la ley así lo determinan, asimismo existe una carencia de jurisprudencia vinculante.
- Existe un porcentaje considerable de apelaciones de sentencias que no son resueltas por la instancia superior durante los dos últimos años.
- Falta de infraestructura adecuada respecto a redes de área local, implementados con sistemas informáticos en 8 provincias de esta Corte.
- Insuficiencia de personal jurisdiccional y administrativo, los mismos que no cuentan con remuneraciones salariales acorde a la labor que realizan.

AMENAZAS

- La sociedad no tiene confianza plena en la labor jurisdiccional, debido al desconocimiento de leyes, funcionamiento del sistema de justicia, analfabetismo, pobreza y entre otros, los cuales hacen que este Poder del Estado sea visto como un ente identificado con la corrupción.
- Falta de adaptación del sistema judicial frente al comportamiento agresivo y negativo de la población Quechua y Aymará, al no concordar su idiosincrasia con la forma de proceder del Poder Judicial.
- El escaso presupuesto asignado a la institución limita el acceso a las políticas de modernización e implementación tecnológica en las dependencias más alejadas.
- El servicio de correspondencia no es idóneo ni adecuado, al cual se suma la agreste geografía de la región y un pésimo sistema de carreteras y transporte que perjudican aún más el sistema de correspondencia.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				PLAN OPERATIVO 2010	
N°	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	N°	ESTRATEGIAS	N°	OBJETIVOS ESPECIFICOS
1	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.	1.1	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios	1.1.1	Optimizar y ampliar la calidad del Servicio de Administración de Justicia de ampliando su acceso, tramitando eficaz, eficiente y éticamente los procesos judiciales .
		1.2	Implementar el Nuevo Código Procesal Penal	1.1.2	Ampliar y mejorar la celeridad de los procesos
2	El Poder Judicial logra se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.2	Reformar la estructura organizativa y optimizar los procedimientos administrativos	2.2.1	Optimizar la organización administrativa en apoyo a la función jurisdiccional con modelos de gestión modernos y con criterios de racionalidad, eficiencia y calidad en apoyo a la Administración de Justicia.
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores.	3.2	Fortalecer el control disciplinario	3.2.1	Optimizar y fomentar las actividades de control jurisdiccional con carácter preventivo así como la atención oportuna de quejas e investigaciones.

3.3 PROGRAMACIÓN DE METAS JURISDICCIONALES

**PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
METAS JURISDICCIONALES**

I. EXPEDIENTES EN TRAMITE SIN NCPP

INSTANCIAS	N° ORIG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
SALAS SUPERIORES	4	3357	353	572	696	696	2486	422	748	1171	911	3258	3032	2906	2591	
JUZG. ESPEC. Y MIXTOS	20	11386	1100	1940	3046	2369	8461	1017	1799	2816	2190	7822	11469	11616	11846	
JUZG. PAZ LETRADO	12	1803	636	1126	2500	1971	6233	934	1652	2586	2012	7184	1505	879	893	
SUB TOTAL	36	16546	2059	3644	6441	5036	17180	2373	4199	6573	5113	18258	16232	15677	15545	

II. EXPEDIENTES EN EJECUCION DE SENTENCIAS SIN NCPP

INSTANCIAS	N° ORIG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
SALAS SUPERIORES	4	388	54	90	126	90	360	0	0	0	0	0	442	532	658	748
JUZG. ESPEC. Y MIXTOS	20	5929	456	760	1064	760	3040	101	158	212	186	637	3910	4512	5364	5998
JUZG. PAZ LETRADO	12	4156	411	695	1959	1695	2740	146	243	341	247	977	2729	3171	3789	4227
SUB TOTAL	36	10512	921	1535	2149	1535	6140	247	401	553	413	1614	7081	8215	9811	10933

III. TOTAL EXPEDIENTES SIN NCPP

INSTANCIAS	N° ORIG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
SALAS SUPERIORES	4	3745	377	662	1021	788	2846	422	748	1171	911	3252	3700	3614	3464	3338
JUZG. ESPEC. Y MIXTOS	20	17315	1556	2706	4110	3129	11591	1118	1957	3028	2356	8459	15379	16128	17210	17983
JUZG. PAZ LETRADO	12	5998	1047	1811	3459	2656	8973	1080	1855	2927	2259	8161	4234	4150	4682	5079
TOTAL III	36	27658	2980	5179	8590	6571	23320	2620	4600	7126	5526	19872	23313	23892	25356	26401

IMPLEMENTACION Y ADECUACION AL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL

IV. EXPEDIENTES EN TRAMITE

INSTANCIAS	N° ORIG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
SALAS SUPERIORES	2	2684	271	454	733	562	2020	158	279	436	339	1212	2797	2972	3289	3492
Nuevo Código Procesal Penal	1	0	56	73	136	98	363	47	83	130	101	361	15	5	11	8
Código de Procedimientos Penales (antiguo)	1	2678	215	381	597	464	1657	111	196	306	238	851	2782	2967	3278	3484
JUZGADOS COLEGADOS PENALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUZGADOS UNIPERSONALES	6	16	96	199	275	215	785	102	181	283	220	786	10	28	20	15
JUZGADOS MIXTOS	11	5267	733	1297	2031	1578	5639	409	691	1065	834	2999	5591	6197	7163	7907
Código de Procedimientos Penales (Antiguo)	11	2879	401	709	1110	863	3083	235	372	582	453	1642	3045	3382	3910	4320
Civil	0	1655	187	286	407	316	1186	77	146	213	171	907	1125	1238	1433	1578
Familia	0	1276	177	314	492	392	1385	63	165	258	201	717	1359	1608	1742	1923
Laboral	0	59	8	14	22	17	61	4	8	12	9	33	62	66	78	86
SUB TOTAL	19	7967	1100	1950	3039	2355	8444	669	1151	1784	1393	4997	8398	9197	10452	11414

V. EXPEDIENTES EN EJECUCION DE SENTENCIA

INSTANCIAS	N° ORIG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
SALAS SUPERIORES	2	284	36	60	84	60	240	0	0	0	0	0	178	238	322	382
Nuevo Código Procesal Penal	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Código de Procedimientos Penales (antiguo)	1	284	36	60	84	60	240	0	0	0	0	0	178	238	322	382
JUZGADOS COLEGADOS PENALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUZGADOS UNIPERSONALES	6	0	30	62	59	40	192	23	38	53	38	152	7	31	28	30
JUZGADOS MIXTOS	11	2782	305	506	710	506	2027	87	139	191	139	276	2980	3347	3866	4233
Código de Procedimientos Penales (Antiguo)	11	1423	157	261	366	261	1045	43	70	97	70	280	1537	1728	1997	2188
Civil	0	618	68	113	159	113	453	20	31	42	31	124	666	748	865	947
Familia	0	688	77	128	179	128	512	21	34	47	34	136	754	848	980	1074
Laboral	0	23	3	4	6	4	17	3	4	5	4	16	23	23	24	24
SUB TOTAL	19	3046	371	628	844	606	2449	110	177	244	177	708	3165	3616	4216	4645

VI. TOTAL EXPEDIENTES

INSTANCIAS	N° ORIG. JURIS.	EXP. PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
SALAS SUPERIORES	2	2668	307	514	817	622	2260	158	278	436	339	1212	2915	3210	3591	3874
Nuevo Código Procesal Penal	1	0	56	73	136	98	363	47	83	130	101	361	15	5	11	8
Código de Procedimientos Penales (antiguo)	1	2668	251	441	681	524	1897	111	196	306	238	851	2900	3205	3580	3866
JUZGADOS COLEGADOS PENALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUZGADOS UNIPERSONALES	6	16	126	261	325	255	967	125	219	336	256	938	17	59	48	45
JUZGADOS MIXTOS	11	8629	1038	1863	2741	2084	7666	496	800	1256	973	3275	8571	9644	11629	12140
Código de Procedimientos Penales (Antiguo)	11	4302	558	970	1476	1124	4128	278	442	679	523	1922	4582	5110	5907	6508
Civil	0	1673	215	373	566	429	1583	97	177	255	202	731	1791	1987	2298	2525
Familia	0	1973	254	442	671	510	1877	114	199	305	235	853	2113	2356	2722	2997
Laboral	0	81	11	18	28	21	78	7	12	17	13	49	85	81	102	110
TOTAL VI	19	11813	1471	2578	3883	2961	10883	779	1328	2028	1570	5705	11563	12813	14668	16059

VII. PROCESOS PRINCIPALES - Juzgados de Investigación Preparatoria

INSTANCIAS	N° ORIG. JURIS.	PROCESOS PENDIENTES AL 31.12.09	EXPEDIENTES INGRESADOS (Sin Ingresos de Otras Dependencias)					EXPEDIENTES RESUELTOS					EXPEDIENTES PENDIENTES AL FINAL			
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA	6	146	157	445	583	459	1645	213	342	533	408	1498	190	203	253	295
Total Procesos en Trámite	0	0	65	120	155	123	463	41	64	85	64	254	24	80	150	209
JUZGADOS MIXTOS (*)	2	2098	0	439	668	476	1873	232	361	511	382	1488	2156	2234	2391	2485
Total Procesos en Trámite	1376	110	195	305	237	847	92	151	218	165	626	1394	1438	1525	1597	
Total Procesos en Ejecución de Sentencias	722	180	244	363	239	1026	140	210	293	217	860	762	796	866	888	
JUZGADOS DE PAZ LETRADO (I)	9	3367	698	1208	1814	1311	5091	580	830	931	705	2618	3105	4294	5176	5842
Total Procesos en Trámite	925	924	721	1175	914	3054	200	386	604	470	1680	1129	1484	2005	2508	
Total Procesos en Ejecución de Sentencias	2442	274	457	639	457	1827	140	234	327	235	936	2576	2799	3111	3333	
TOTAL VII	17	5611	1141	2092	3065	2297	8609	805	1323	1875	1495	5598	5961	6730	7820	8622
TOTAL (III + VI + VII)	72	43682	5991	9849	15538	11829	42822	4204	7251	11129	8591	31175	40837	43435	47844	51082

(*) Debe considerarse que los Juzgados Mixtos y Juzgados de Paz Letrado en adición a sus funciones actúan como JP y JIP respectivamente, deben ser incluidos dentro de los órganos que conciben el NCPP, sin embargo, no se cuenta como dependencia en los tres primeros cuadros anteriores.

IV. CALIDAD JUDICIAL

INSTANCIAS	APELACIONES CONFIRMADAS DEVUELTA					APELACIONES RESUELTAS DEVUELTA				
	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Acumulado

**PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
METAS DE INDICADORES JURISDICCIONALES**

N° Obj. Espec	INDICADOR	Fundamento	FORMA DE CALCULO	CONCEPTO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO
1.1.1	RESOLUCION DE CAUSAS	Mide la capacidad resolución de casos o expedientes con respecto a los admitidos y apelaciones en cada Distrito Judicial en un determinado periodo.	<u>Expedientes Resueltos</u> Expedientes Ingresados (Sin Ingresos de Otras Dependencias)	Resultado 2009	0.78	1.02	0.91	0.97	0.93
				Meta 2010	0.75	0.74	0.72	0.73	0.73
1.1.1	CONGESTION	Mide la carga de expedientes por resolver al iniciar el siguiente periodo, en relación a la capacidad de resolución o expedientes resueltos en el mismo periodo.	<u>Exp. Pendientes al Final</u> Expedientes Resueltos	Resultado 2009	9.22	5.52	7.23	7.27	1.79
				Meta 2010	9.71	5.99	4.30	5.95	1.66
1.1.1	CALIDAD	Mide el nivel de sentencias que confirman el resultado previo dado en la instancia inferior y cuyo fallo fuera apelado.	<u>N° Sent. Confirmadas</u> Total Sent. Resueltas Devueltas	Resultado 2009	0.76	0.64	0.61	1.77	0.71
				Meta 2010	0.76	0.64	0.61	1.77	0.71
1.1.1	EFICIENCIA ECONOMICA	Medir el gasto promedio en nuevos soles de cada expediente resuelto, en un periodo determinado.	<u>Presupuesto</u> Expedientes Resueltos	Resultado 2009	1013.84	561.11	981.42	1292.20	930.39
				Meta 2010	1125.98	601.74	530.53	903.98	730.30
1.1.1	PRODUCTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA	Mide la cantidad promedio de expedientes resueltos por cada órgano jurisdiccional, en un determinado periodo.	<u>Expedientes Resueltos</u> N° Organos Jurisdiccionales	Resultado 2009	80.50	134.05	89.79	83.47	339.86
				Meta 2010	58.39	100.71	154.57	119.32	432.99
1.1.1	PRODUCTIVIDAD DEL MAGISTRADO	Mide la cantidad promedio de expedientes que resuelve cada Magistrado.	<u>Expedientes Resueltos</u> N° Magistrados	Resultado 2009	66.70	111.07	85.94	85.86	349.57
				Meta 2010	48.88	84.31	129.41	99.90	362.50
1.1.1	ATENCION REQUERIMIENTOS FISCALES - NCPP (*)	Mide la relación entre el número de requerimientos fiscales atendidos frente al número de solicitudes realizadas, referidos a la implementación del NCPP.	<u>Requerimientos Fiscales Atendidos</u> Requerimientos Fiscales Solicitados	Resultado 2009	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	0.71	0.71
				Meta 2010	0.71	0.71	0.71	0.71	0.71
1.1.1	EFECTIVIDAD DE AUDIENCIAS - NCPP (*)	Mide la relación entre el número de audiencias realizadas, frente a lo programado, referidos a la implementación del NCPP.	<u>N° Audiencias Realizadas</u> N° Audiencias Programadas	Resultado 2009	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	0.84	0.84
				Meta 2010	0.91	0.93	0.95	0.96	0.94

(*) A ser llenados por las CSJ que hayan implementado el NCPP o lo implementarán el año 2010.

3.4 PROGRAMACIÓN DE METAS DE CONTROL Y ADMINISTRATIVAS

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
METAS DE CONTROL

N° OBJ. ESPEC	INDICADOR	FUNDAMENTO	FORMA DE CALCULO	CONCEPTO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO	UNIDAD O AREA RESPONSABLE
3.2.1	EFECTIVIDAD DE VISITAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	Evaluar periódicamente la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales a través de visitas ordinarias y extraordinarias.	N° de Visitas Realizadas N° de Visitas Programadas	Resultado 2009	40%	53%	120%	187%	100%	ODECMA
				Meta 2010	100%	100%	100%	100%	100%	
3.2.1	RESOLUCION DE QUEJAS DE MAGISTRADOS	Calificar y resolver las inconductas funcionales denunciadas por terceros respecto de la conducta y desempeño funcional de los magistrados.	Quejas Verbales Resueltas Quejas Verbales Ingresadas	Resultado 2009	0%	0%	0%	20%	10%	
				Meta 2010	100%	100%	100%	100%	100%	
			Quejas Escritas Resueltas Quejas Escritas Ingresadas	Resultado 2009	85%	96%	147%	35%	88%	
				Meta 2010	100%	100%	100%	100%	100%	
3.2.1	RESOLUCION DE QUEJAS DE AUXILIARES JURISDICCIONALES	Calificar y resolver las inconductas funcionales denunciadas por terceros respecto de la conducta y desempeño funcional de los auxiliares jurisdiccionales.	Quejas Verbales Resueltas Quejas Verbales Ingresadas	Resultado 2009	0%	0%	0%	43%	38%	
				Meta 2010	100%	100%	100%	100%	100%	
			Quejas Escritas Resueltas Quejas Escritas Ingresadas	Resultado 2009	100%	111%	167%	100%	120%	
				Meta 2010	100%	100%	100%	100%	100%	
3.2.1	RESOLUCION DE INVESTIGACIONES DE MAGISTRADOS	Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los magistrados.	Investigaciones Resueltas Investigaciones Ingresadas	Resultado 2009	24%	115%	52%	33%	59%	ODECMA
				Meta 2010	80%	80%	80%	80%	80%	
3.2.1	RESOLUCION DE INVESTIGACIONES DE AUXILIARES JURISDICCIONALES	Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los auxiliares jurisdiccionales	Investigaciones Resueltas Investigaciones Ingresadas	Resultado 2009	54%	244%	111%	54%	98%	
				Meta 2010	80%	80%	80%	80%	80%	

PLAN OPERATIVO 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
METAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

N° Obj. Espec	INDICADOR	FUNDAMENTO	FORMA DE CALCULO	CONCEPTO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO	UNIDAD O AREA RESPONSABLE
2.2.1	CAPACITACION DE TRABAJADORES	Capacitar a través de cursos al personal de las áreas jurisdiccionales y/o administrativas, a fin de incrementar la productividad de los trabajadores.	N° Total de Trabaj. Capacitados N° Aux. Jur + N° Adm	Resultados 2009	36%	66%	76%	60%	239%	Oficina de Imagen Institucional
				Meta 2010	80%	80%	80%	80%	318%	
2.2.1	CAPACITACION DE MAGISTRADOS	Capacitar a través de cursos a Magistrados, a fin de incrementar su productividad.	N° Total de Mag. Capacitados N° Total de Magistrados	Resultados 2009	36%	57%	71%	71%	236%	Oficina de Imagen Institucional
				Meta 2010	81%	81%	81%	81%	326%	
2.2.1	RECAUDACION POR ORGANO JURISDICCIONAL	Mejorar la recaudación de ingresos de la CSJ.	Total Recaudación Ingresos N° Org. Jurisd.	Resultado 2009	7,525	9,989	7,645	1,883	23,105	Area de Recaudación Judicial
				Meta 2010	7,525	9,989	7,645	1,883	24,444	
2.2.1	ROTACION DE FONDOS	Medir las veces en que se repone los Fondos Asignados para Pagos en Efectivo, Servicios y Viáticos.	Fondo Ejecutado Fondo Asignado	Resultado 2009	1.69	3.59	2.96	4.06	12.31	Area de Caja
				Meta 2010	1.10	2.33	1.92	2.64	7.99	
2.2.1	LOCALES ALQUILADOS	Medir la proporción de locales alquilados por la CSJ para su sede y de sus Organos Jurisdiccionales.	N° Locales Alquilados N° Total de locales propios	Resultado 2009	0.46	0.46	0.46	0.46	0.46	Area de Logística
				Meta 2010	0.48	0.57	0.57	0.57	0.57	
2.2.1	IMPLEMENTACION DEL SIJ	Medir el grado de implementación del Sistema Integrado de Justicia (SIJ)	N° Org. Jurisd. con SIJ implementado N° Total de Org. Jurisd.	Resultado 2009	78%	78%	78%	78%	78%	Area de Informática
				Meta 2010	78%	89%	89%	89%	89%	

3.5 PRESUPUESTO

PRESUPUESTOS 2009 Y 2010
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

GASTOS POR GENÉRICA	2009 (1)			2010 (2)		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.		Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	
Personal y Obligaciones	15,071,585	675,678	15,747,263	25,864,821		25,864,821
Pensiones y Obligaciones Soc	23,769		23,769			
Bienes y Servicios	3,963,584	1,045,377	5,008,961	4,681,655	1,884,859	6,566,514
Otros Gastos	-	5,124	5,124	5,444		5,444
Donaciones y Transferencias	1,334,170	255,463	1,589,633	26,193	850,766	876,959
Adquisiciones No Financieras	391,826		391,826	182,514		182,514
TOTAL	20,784,934	1,981,642	22,766,576	30,760,627	2,735,625	33,496,252

(1) Corresponde al Presupuesto Ejecutado 2009

(2) Presupuesto Institucional Modificado para el Año 2010, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas